

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2019/1910 *Aprobación inicial modificaciones Presupuestarias núm. 10-2018 y 4-2019.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019 ha aprobado inicialmente los expedientes núm. 10/2018 y 4/2019 de Modificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 30 de abril de 2019.- La Alcaldesa, MARIA FRANCISCA ESPINOSA GARCIA.